

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN MÉDICA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TUBO TRAMPA PARA ESPÉCIMEN RECEPTAL ESTÉRIL PARA TOMA DE MUESTRAS DE 40cc, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL AREA DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR”

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Área Neumología y Terapia Respiratoria de acuerdo al requerimiento No. 31932 DIGE-SUMD-UNMH-CLME-NEUM del 28 de Octubre de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central de acuerdo a su misión y funciones esenciales en la prestación de servicios en salud a todo el personal de usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y orientando a preservar la supervivencia de sus pacientes, requiere garantizar la realización de exámenes para diagnosticar el origen, tratamiento y pronóstico de las diferentes enfermedades y/o patologías.

El servicio de Neumología y Terapia Respiratoria donde se le practican a los pacientes hospitalizados y ambulatorio el procedimiento de toma de muestras de secreción bronquial y/o contenido gástrico, para su correspondiente estudio.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El servicio de Neumología del Hospital Militar Central, debe adquirir los biológicos mencionados en el punto anterior para TUBOS TRAMPA PARA ESPÉCIMEN receptal estéril para toma de muestras de 40cc, de los procedimientos de FIBROBRONCOSCOPIA, que se le realizan a los pacientes hospitalizados y ambulatorios que requieren de este procedimiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

Salud – Calidad – Humanización”

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196430136	Frasco estéril, con capacidad de 40-80 cc. Especialmente para toma de muestra Secreción traqueal, evitando la contaminación. Se constituye de 2 puertos: · 1 puerto (conexión caucho se succión) · 2 puerto (conexión sonda succión que va al paciente) La parte lateral del frasco, permite marcar la muestra con los datos del paciente	TUBO

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

- Anexar los catálogos o fichas técnicas de los bienes o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano, para cada ítem.
- Registro sanitario.
- Certificado de capacidad de almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente.
- Que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega, exceptuando la influenza cuya fecha de vencimiento no debe ser superior a noviembre del 2011.

3.2. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar mínimo 02 DOS contratos ejecutados, en los 02 DOS últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

3.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”, el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.

Salud – Calidad – Humanización”

- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (2) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUATRO MILLONES OCHO CIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 4'872.000) M/CTE**, Incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En el mercado Colombiano existen varias empresas dedicadas a la comercialización de estos tipos de elementos que están en capacidad de cumplir de manera satisfactoria con el suministro requerido. Sin embargo algunas empresas han optado como práctica comercial especializarse en la venta de determinados insumos, elementos y/o equipos, según sea sus clientes, respetándose mutuamente el área de su competencia y comercialización, razón por la cual en ciertos momentos, sin ser productos exclusivos, el suministro de los elementos requeridos resulta realizándose a las mismas empresas, sin que se genere la dinámica de oferta-demanda que permita determinar variedad de precios.

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

Objeto	Contratista	Contrato	Plazo de Ejecución	Valor
ADQUISICION DE TUBOS TRAMPA PARA ESPECIMEN RECEPTAL ESTERIL PARA MUESTRAS DE 40CC DEL AREA DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	LM INSTRUMENTS S.A.	I3OC0000000104	31-DIC-15	\$5.000.000

4.2.2. Consulta en el SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio no se encontraron resultados de otras entidades del sector salud que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la relación de precios históricos de la última adquisición:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	PRECIO HISTORICO
		VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
Frasco estéril, con capacidad de 40-80 cc. Especialmente para toma de muestra Secreción traqueal, evitando la contaminación. Se constituye de 2 puertos: · 1 puerto (conexión caucho se succión) · 2 puerto (conexión sonda succión que va al paciente) La parte lateral del frasco, permite marcar la muestra con los datos del paciente	TUBO	\$16.472.00	\$14.129.00

4.2.4.Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última contratación realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), a fin de determinar el precio de referencia, así:

				PRECIO REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT APROX	VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Frasco estéril, con capacidad de 40-80 cc. Especialmente para toma de muestra Secreción traqueal, evitando la contaminación. Se constituye de 2 puertos: · 1 puerto (conexión caucho se succión) · 2 puerto (conexión sonda succión que va al paciente) La parte lateral del frasco, permite marcar la muestra con los datos del paciente	UNIDAD	296	14.189	2.270	4.871.935
VALOR TOTAL				14.189	2.270	4.871.935

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

Salud – Calidad – Humanización”

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato .El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: _____ del _____ de _____ de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”;

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Dr. Gustavo Adolfo Hincapié Díaz	Comité Técnico	Jefe Área de Neumología y Terapia Respiratoria	
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Wilder Lizarazo Barbosa	Contratista Analista Jurídica	Grupo Gestión Contratos	

ORIGINAL FIRMADO

Salud – Calidad – Humanización”